

Objeto:

Análisis de la contratación del servicio de mantenimiento del sistema informático LIZA dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa (UCA)

Período

auditado:

Año 2024

Normativa

relevante:

Ley N.º 2.095

Equipo auditor:

AUDITOR INTERNO

Lic. CANTARELLI

Manuela.

SUBGERENTE

**OPERATIVO SOPORTE
DE AUDITORÍA.**

Lic. FILARDI, Oscar

Gustavo.

AUDITORES

AUXILIARES

Srita. JORGE, Florencia

Ailén.

Téc. PORCELANA,

Giannina

ADMINISTRATIVOS

Srta. GUELBENZU

RIOS, Romina

Cdra. VILIGUER

RADNOTI, Florencia

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/25

F/N Agencia Gubernamental de Control. Ley N° 2.624

Dirección Ejecutiva

Unidad de Coordinación Administrativa

Alcance:

El presente informe contiene el análisis de la contratación del servicio de mantenimiento del sistema informático LIZA.

El período bajo análisis comprende todo el año 2024.

Las tareas de control se llevaron a cabo entre los días 1 de septiembre y el 4 de noviembre del corriente año en el ámbito de la Subgerencia Operativa Compras y Contrataciones, dependiente de la Unidad de Coordinación Administrativa sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 2.933, Piso 2º, de esta Ciudad.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

4.1 Observación: De acuerdo al análisis realizado por esta unidad de auditoría se constató que dentro del proceso de compra del Sistema BAC no figura la adjudicación correspondiente al objeto de esta auditoría.

4.2 Observación: Luego del análisis del Expediente Electrónico de la compra objeto del siguiente informe y del sistema BAC, se constató que los documentos exigibles por la Ley N.º 2.095 no se encuentran en el orden correspondiente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Luego de las tareas de auditoría llevadas a cabo por el equipo de trabajo en la Unidad de Coordinación Administrativa, y una vez analizada la contratación del servicio de mantenimiento del sistema LIZA esta auditoria concluye que las actividades y procedimientos desarrollados se ajustan a la normativa vigente.

No obstante, resulta conveniente se lleven a cabo las recomendaciones enunciadas en este informe en cuanto a la necesidad de realizar un seguimiento sobre la información cargada en el sistema BAC así como en el expediente electrónico, para mantener un orden cronológico formal.

Para finalizar, se destaca la buena predisposición y la colaboración brindada por la persona.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 011/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.